



DF. 242
LUS/lcd
07/07/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.581

LITUECHE, 07 de Julio de 2014.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, don Edmundo Leiva Gómez, autorizada por el doctor Felipe León Carmona, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autoricé el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
 - Edmundo Leiva Gómez, Auxiliar de Planta Grado 16° E. M.
07 días. Desde el lunes 07 de julio del 2014 y hasta el domingo 13 de julio de 2014, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Soledad Olmedo Pizarro
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



René Acuña Echeverría
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/APC/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo